

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION NR012/99

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.

CONSIDERANDO: Que el espectro radioeléctrico constituye un recurso natural de propiedad exclusiva del Estado, y la administración y control del mismo son competencia de CONATEL.

CONSIDERANDO: Que ninguno de los Títulos Habilitantes otorgados por CONATEL crea derechos reales de alguna naturaleza sobre los bienes de dominio público de la Nación, como tampoco sobre bienes privados.

CONSIDERANDO: Que CONATEL ha detectado la violación al Artículo 29 reformado del Decreto 118-97, en el sentido de que personas naturales y jurídicas han estado realizando transferencias de derechos de Permisos y Licencias de Servicios de Difusión de Libre Recepción sin previa autorización de CONATEL, tal como lo manda dicho precepto legal.

POR TANTO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en aplicación de los Artículos 9, 12, 13 numeral 2, 14 numeral 7, 20, 39 y 41 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones,

RESUELVE

PRIMERO: CONATEL, no reconocerá ninguna transferencia de Títulos Habilitantes que se haya realizado sin previa autorización de este Ente Regulador, y correrá a propio riesgo de los adquirentes de dichos derechos la no autorización por CONATEL de la aludida transacción.

SEGUNDO: Se considera como infracción muy grave la transferencia de derechos de Títulos Habilitantes, sin que previamente se haya obtenido la debida autorización y CONATEL aplicará las sanciones que correspondan.

TERCERO: Los interesados en realizar transferencias de Derechos de Títulos Habilitantes deberán abocarse previamente a CONATEL a solicitar información sobre el estado de los títulos a transferirse y los procedimientos a seguir para obtener la debida autorización.

CUARTO: La presente Resolución es de ejecución inmediata y deberá ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Norman Roy Hernández D.
Presidente CONATEL

Ramiro Lozano Landa
Comisionado Propietario
CONATEL

Amilear Santamaría
Comisionado Propietario
CONATEL

Dante Ariel Mossi R.
Comisionado - Secretario
CONATEL